

Nombre del alumno:

Viviana Aylin Pérez Castellanos

Nombre del profesor:

Lic. Derli Guadalupe Gonzales

Licenciatura:

Trabajo Social y gestión Comunitaria

Materia:

Ética y legislación

Nombre del trabajo:

Mapa conceptual:

“Relaciones individuales de trabajo”

Relaciones individuales del trabajo

Contrato colectivo de trabajo.

Surge por

la incipiente necesidad de protección de las masas proletarias

Está

inspirado en la idea social comunitaria que reconoce el derecho a la existencia de grupos sociales

Y se

convierte en un correctivo de la situación de inferioridad del trabajador frente al patrón

Y

y busca conseguir el equilibrio al colocar a los trabajadores ante el patrón o patrones en igualdad para el acuerdo de las condiciones

Igualmente

acepta la presencia de una nueva fuente del derecho: los convenios colectivos del trabajo, consagrándose una garantía de la libertad,

Es la

razón por la que en México existe una regulación específica para la conformación de sindicatos, y la formalización de los contratos colectivos

Corrientes ideológicas
En ella se

realizó un esquema de pensadores y estudiosos del derecho en cuanto al ámbito laboral

En el

cual se observó la existencia de dos corrientes de derecho

En el

Primero Correa ubicó a los que definen al Derecho del Trabajo como una herramienta del estado para lograr la justicia social y eliminar la explotación del trabajador

Y en el

segundo definen el derecho laboral como un instrumento del estado para regular la lucha de clases y así mantener el sistema social

Ley Federal del Trabajo
Es una

es una norma demasiado proteccionista de los derechos de los trabajadores

En la cual

algunos la catalogaron como paternalista, otros dijeron que era equitativa con las partes del proceso de trabajo

Ya que

que existían artículos muy definidos que resguardaba sus derechos, y que se debían modificar

Las

las cuestiones de procedimiento en lo relacionado con el salario mínimo, la jornada de trabajo

Y en

en derecho colectivo lo concerniente al registro de sindicatos.

Constitución
Hacen

referencia a las normas regidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Que sean

relativas a la importancia concerniente a la protección del derecho de los trabajadores

Como

Lo marcan en los siguientes artículos

ART. 1- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución

Art. 123 Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley



